



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Acta 56

1/3

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 056 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

En el cantón Quito, provincia Pichincha, a los veintiocho días del mes de septiembre del 2011, a las 10h20, en la sede de la Comisión Legislativa Permanente de Participación Ciudadana y Control Social, de la Asamblea Nacional, en la Av. Piedrahíta y Seis de Diciembre, se procedió a efectuar la sesión 056 de la Comisión.

ORDEN DEL DIA.

- 1. Comparecencia del Ministro de Recursos Naturales No Renovables, Economista Wilson Pástor, para que informe personalmente, en forma oral, en el seno de esta Comisión, sobre el tema de la escasez de gas para uso doméstico en la Provincia de El Oro.**

ASAMBLEISTAS PRESENTES:

Guillermina Cruz Ramírez.
Washington Cruz Plaza
Rocío Valarezo
Dora Aguirre
Magali Orellana
Juan Carlos López
Fernando Flores
Jorge Henriques (Alternó de la Asambleísta Gabriela Pazmiño)

Presidenta
Vicepresidente

SUMARIO:

1. Convocados y presididos por la Presidenta Titular de la Comisión, la Asambleísta, Lcda. Guillermina Cruz Ramírez, con la asistencia de los señores Asambleístas antes nombrados siendo las diez horas veinte, constatado el quórum reglamentario, se instala la sesión, con la presencia del delegado del Ministro de Recursos Naturales No Renovables, el Ingeniero Patricio Baño.
2. La señora Presidenta solicita al Receptor Relator para que dé lectura del Orden del Día así como de las comunicaciones, tanto el pedido de comparecencia solicitado por la Segunda Vicepresidenta, Lcda. Rocío Valarezo, mediante oficio N.- 057-RVSVAN-011, de 22 de septiembre del 2011 materia de la convocatoria y la excusa del Ministro Wilson Pástor, documento número 446-DM-ACDM-2011, de fecha 27 de septiembre del 2011, con el que autoriza al Ing. Patricio Baño, Director de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera para que a nombre del ministro proporcione toda la información requerida por la Comisión, en relación al pedido, materia de la convocatoria.
3. Luego de las explicaciones correspondientes, la señora Presidenta, autoriza la intervención del delegado del señor Ministro, el mismo que trata de explicar las razones por las que posiblemente se ha producido la escasez de gas de uso doméstico en la provincia de El Oro, quien manifiesta que entre otras razones, esto se produciría en vista de la diferencia de precios que existe entre el gas que se oferta en nuestro país con el mismo producto de venta en el Perú, cuyo costo es infinitamente superior al nuestro. Así



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Acta 56

2/3

- mismo existen grandes filas de compradores del combustible, con lo cual se confunde a los sistemas de control; de otro lado, manifiesta que se están realizando estudios a fin de implementar un control más efectivo de control de la especulación y el contrabando de combustibles, en definitiva no existe todavía una forma o un método adecuado para evitar que se perjudique al consumidor de nuestro País ya que nuestro hidrocarburo se utiliza inclusive para el secado de granos en el vecino del sur, además de otros factores como el descenso drástico de las temperaturas que redundó en que sea necesario calentar el agua para aseo personal, entre otros factores. Los problemas de desabastecimiento se producen especialmente y con mayor fuerza en los cantones de Pasaje, Machala y Santa Rosa.
4. La Asambleísta Rocío Valarezo, demuestra su insatisfacción con las explicaciones proporcionadas por los funcionarios del Ministerio ya que solo se limitan a dar explicaciones de las posibles soluciones, nada concreto se ha puntualizado, sino más bien fue una explicación de los planes futuros que podrían aportar de manera definitiva este problema que se ha convertido en una de los más conflictivos en la Provincia de El Oro a la que representa en la Asamblea Nacional
 5. Pide la palabra la Asambleísta Magali Orellana, la misma que como representante de la Provincia de Orellana, muestra su extrañeza por que no se incluído en el plan de control a dicha provincia ya que ésta también es fronteriza y tiene problemas similares a las otras que han sido citadas, además solo se refieren estos planes a 14 cantones fronterizos, sin dar mayores explicaciones de orden técnico para que se produzca esta selección. Luego de su intervención, siendo las 11h05, la mencionada Asambleísta procede a abandonar la sala de sesiones.
 6. Nuevamente el Ing. Patricio Baño, manifiesta que la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera, quien expone que la agencia a su cargo solo tiene como responsabilidad el control técnico y administrativo de la comercialización de combustibles, la parte operativa de control lo tienen, la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y la Fiscalía en cuanto a investigar los ilícitos que se puedan cometer por estos conceptos.
 7. Por su parte, la Asambleísta Rocío Valarezo, indica que con estas explicaciones no han satisfecho las inquietudes que originaron la convocatoria, pues el País pierde grandes cantidades de dinero, y los pobladores sufren las consecuencias del desabastecimiento sin que se hayan implementado medidas y políticas efectivas para evitar esto, se requieren medias concretas.
 8. La Presidenta de la Comisión, por su parte hace un llamado enérgico para que sea el propio Ministro de Recursos Naturales no Renovables el que debe asistir a absolver estas inquietudes, es este funcionario quien tiene a su cargo las políticas en materia de hidrocarburos.
 9. El señor Asambleísta Juan Carlos López, igualmente hace un llamado de atención a fin de controlar en lo posible este tipo de desabastecimiento por que perjudica a nuestros connacionales y se debe pensar en soluciones de largo alcance como por ejemplo la distribución de gas por tubería como sucede en otros países que tienen la misma condición del nuestro, con excelentes resultados. Luego Manifiesta su total inconformidad con la presencia de los funcionarios representantes del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables ya que el pedido de comparecencia era para que su titular lo haga personalmente, lo que constituye un irrespeto a la Comisión y a la Función Legislativa.





Acta 56
3/3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

La Asambleísta Dora Aguirre, de la misma manera hace un llamado a las autoridades de control en materia de hidrocarburos para que se adopten soluciones concretas y definitivas ya que conoce que en la provincia del Carchi este fenómeno es común.

10. Luego interviene el Asambleísta Fernando Flores, quien expone que sí existen las herramientas necesarias para controlar el número de cilindros que se comercializan y son necesarios para abastecer la demanda interna, falta mayor control de la Policía y Fuerzas Armadas. Es necesario una política de estado concreta y firme para combatir este fenómeno, ya que el consumidor no es el que protagoniza el desabastecimiento sino otros factores. Se debería retirar del mercado el exceso de cilindros, cambiar el color de los mismos y solucionar el problema del contrabando, por parte de las entidades del gobierno encargadas de esto.
11. El señor Vicepresidente de la Comisión Ab. Washington Cruz, quien en lo fundamental coincide con las apreciaciones de sus compañeros de Comisión y en lo sustancial sugiere que se emitan las respectivas comunicaciones a las diferentes instancias gubernamentales para que busquen soluciones definitivas a este problema, al mismo tiempo que coincide con las apreciaciones del Asambleísta Juan Carlos López sobre la no comparecencia del Ministro y se debe emitir una comunicación haciéndole conocer el mal estar que ha producido la delegación. Este particular es acogido por unanimidad de todos los asambleístas presente y la Presidenta queda facultada para proceder de la forma como e ha dispuesto por los integrantes de la Comisión.
12. Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos (11H 45); y, agotada la agenda de la convocatoria, la señora Presidenta, Lcda. Guillermina Cruz Ramírez clausura la sesión, se firma para constancia la presente acta conjuntamente con el doctor Gustavo Ruiz Olmedo, Secretario Relator de la Comisión, que certifica.


Lcda. Guillermina Cruz Ramírez
PRESIDENTA



Dr. Gustavo Ruiz Olmedo
SECRETARIO RELATOR
